

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- 16841** *Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad de supervisión de Alemania de la fusión de Adac-Rechtsschutz Versicherungs-Aktiengesellschaft por Adac Versicherung AG.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Alemania (Bundesanstalt Für Finanzdienstleistungsaufsicht (BAFIN)) ha comunicado la aprobación, con fecha 31 de agosto de 2018, de la fusión de la entidad Adac-Rechtsschutz Versicherungs-Aktiengesellschaft por la entidad Adac Versicherung AG.

Madrid, 10 de octubre de 2018.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.